

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1834/15.-

Buenos Aires, 18 de junio de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las medidas adoptadas en este nuevo diseño institucional del Ministerio Público Fiscal, se creó, en su oportunidad, la *Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN)*-ures. PGN 455/13-, ello a los efectos de proporcionar nuevas herramientas en el diseño de la política criminal y persecución penal de este Ministerio -u art. 33, L.O.M.P.-

Que la mencionada Procuraduría se encuentra a cargo del doctor Abel D. Córdoba, quien pasará a desempeñarse en la reciente *Unidad Fiscal de Litigio Oral Estratégico*.

Que en el marco de la complejidad de la temática que aborda la citada Procuraduría, considero conveniente designar otro magistrado a cargo, con antecedentes y formación profesional, ello permitirá optimizar los recursos del organismo y así mejorar los resultados de las investigaciones penales que se llevan adelante.

Que manteniendo los criterios dispuestos en diversas oportunidades, en los cuales se han adoptado medidas a fin de robustecer y garantizar en todo momento la actuación del Ministerio Público Fiscal, se dispondrá la designación del señor Fiscal General, doctor Miguel Ángel Palazzani, a cargo de la Procuraduría de Violencia Institucional, en reemplazo del doctor Abel Córdoba.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

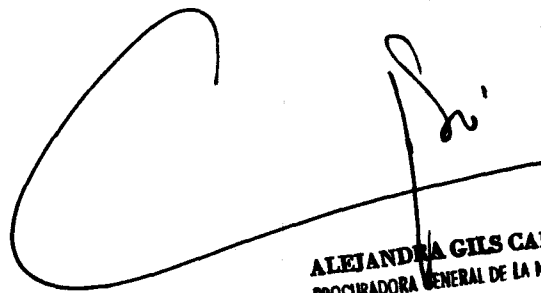
LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al señor Fiscal General, doctor Miguel Ángel Palazzani, para desempeñarse a cargo de la "*Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN)*".

Artículo 2º: DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la resolución MP 3053/14.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, hágase saber y oportunamente archívese.


ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN